



Junta Municipal Pantoja

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

Dicta la Resolución 031/2008

VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios Art. 80, 81, 82 y 83.

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

RESUELVE

- **APRUEBA:** Darle la facultad al director de la Junta para comprarle un camión Daihatsu del año 2000 de cama larga en tiempo de cuarenta y cinco (45) días al señor Joaquín Montero Encarnación, en el cual la Junta tubo un contrato de alquiler del camión de este, lo cual este fue robado bajo la responsabilidad del ayuntamiento.

Dada en la sala capitular de la Junta Municipal de Pantoja Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D. en la sección ordinaria celebrada en fecha veintiuno (21) de Octubre del año dos mil ocho (2008), 164 de la independencia y 145 de la restauración.

SR. ORGILIO MONTILLA
Presidente



SR. AMERICO PEREZ
Secretario

✓

